

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 02-jun-22. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 116
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jhon Jaiver Calderón Flórez
Demandado: Luis Ernesto García Cuellar
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00051-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira escrito y anexos mediante el cual manifiesta que no se inscribe la medida por cuanto el inmueble se encuentra afectado a vivienda familiar.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante, la información allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8c578d584a55674ffce8918c2ed6021019f1cb714fa3a53d30ca20afcc729a**

Documento generado en 10/06/2022 02:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>